CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00928-2026-2031-CD
RU 59502-CD
05 NOVIEMBRE 2026 11:28 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NCARMELO

DANIEL JEFFERSON VARAS SEGUÍN
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República **Daniel Jefferson Varas Seguín** que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de su función de representación y de conformidad con lo establecido en los artículos 10° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

AL 63.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LLACLLÍN, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que el distrito de Llacllín fue creado mediante la **Ley N.º 14699, del 8 de noviembre de 1963**, durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, constituyendo un hito en la organización política y administrativa de la provincia de Recuay, departamento de Áncash;

Que, antes de su creación distrital, Llacllín perteneció a la jurisdicción de **Pararín**, con la que mantiene vínculos históricos. Su reconocimiento como distrito dio inicio a una nueva etapa de vida institucional y de representación de las necesidades de sus habitantes;

Que la citada ley estableció al **pueblo de Llacllín como capital del distrito** e incorporó a los caseríos de **Huacyón, Huanchuy, Paltap y Chaucayán**, definiendo una circunscripción propia y sentando las bases de su organización territorial;

Que Llacllín se encuentra en la **Cordillera Negra, dentro de la cuenca del río Fortaleza**, y tiene entre sus principales actividades económicas a la **agricultura y la ganadería**, labores que expresan el esfuerzo de las familias del campo y su contribución al sustento de la población y al desarrollo local;

Que las sucesivas generaciones de mujeres y hombres de Llacllín han contribuido con su trabajo y compromiso al desarrollo de sus localidades, preservando sus costumbres, tradiciones y vínculos de solidaridad, así como el sentido de pertenencia de sus paisanos residentes en otras partes del país;

Que, al conmemorarse su **63.º aniversario de creación política este 8 de noviembre de 2026**, corresponde expresar un saludo a sus autoridades y población, reconocer su trayectoria histórica y formular votos por el bienestar y progreso de todas las familias del distrito;

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar el saludo y la felicitación al **distrito de Llacllín, provincia de Recuay, departamento de Áncash**, con motivo de conmemorarse, el **8 de noviembre de 2026, su 63.º aniversario de creación política**.

SEGUNDO.- Reconocer la trayectoria histórica del distrito de Llacllín y el aporte de las generaciones de mujeres y hombres que han contribuido al desarrollo de sus comunidades y a la preservación de su identidad cultural, expresando los mejores deseos de bienestar, unidad y prosperidad para su población.

TERCERO.- Transcribir la presente moción de saludo al señor **Grover Ignacio Huamán Alonzo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Llacllín**, para que haga extensivo este reconocimiento a los integrantes del concejo municipal, autoridades políticas y eclesiásticas, organizaciones sociales y a toda la población del distrito.

Lima, 05 de noviembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VARAS SEGUIN Daniel Jefferson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2026 11:03:43-0500

DANIEL JEFFERSON VARAS SEGUÍN
Diputado de la República